INFORME DE EVALUACIÓN PROCESO MÍNIMA CUANTÍA

INFORME DE EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			
FECHA	16/05/2025	**PROCESO No.**	**MYCA-SP-MC-018-2025**
OBJETO	*REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIO DE TITULOS A SIETE (7) BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS CON MATRICULA INMOBILIARIA Nro, 470-18731, 470-69368, 470-3564, 470-162430, 470-162427, 470-116862, 470-162426, PARA EL FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL*		
PLAZO	DOS (2) MESES	**PRESUPUESTO OFICIAL**	SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIEN PESOS M/CTE ($63.891.100,00)

ORDEN DE ELEGIBILIDAD					
NOMBRE PROPONENTE	**NIT**	**R/L.**	**C.C.**	**PRECIO OFRECIDO**	**ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
CONSULTEC DEL LLANO S.A.S	900904305-6	LINA PAOLA BARRERA GARCIA	33.480.672 de Yopal	$63.712.600	1

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIO**		
		SI	**NO**				
OFERTA ECONOMICA							
3.4	Propuesta económica	X			0	.1	

OBSERVACIONES

Una vez analizado los valores unitarios ofertados de conformidad con la Nota 02 del numeral 3.4 del proceso de selección se toma como referencia el menor y único valor unitario ofertado el cual corresponde al oferente CONSULTEC DEL LLANO S.A.S., cumpliendo el mismo con lo requerido en el proceso de elección y no encontrándose en causal alguna de rechazo.

De conformidad con el parágrafo 1 del art 5 de la ley 1882 de 2018 el oferente podrá subsanar los requisitos requeridos en el presente el informe dentro de los términos establecidos para ello.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD						
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO**	**CUMPLE**		**N/A**	**No. FOLIO**	
		SI	NO			
CAPACIDAD JURIDICA						
3.1	Boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales.				Verificados por la entidad	
3.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	X			0	2
3.1.2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	X			0	1
3.1.3	ACREDITACIÓN DE TENER DEFINIDA SU SITUACIÓN MILITAR			X		

3.1.4	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X			0	4
3.1.5	REGISTRO MERCANTIL			X		
3.1.6	TÍTULOS DE IDONEIDAD PERSONAS NATURALES – [NO APLICA]			X		
3.1.7	DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL			X		
3.1.8	CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL ANEXO 4	X			0	1
3.1.9	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS.	X			Verificados por la entidad	
3.1.10	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.	X			0	2
3.1.11	CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTO DE INTERESES – (Anexo 8)	X			0	1
3.1.12	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X			0	1
3.1.13	Declaración de bienes y rentas y registro de conflictos de intereses (Ley 2013 de 2019 y 2003 de 2019).			X		
3.1.14	Declaración de multas y demás sanciones por incumplimiento y efectividad de amparos de la garantía única (ANEXO 9)	X			0	1
3.1.15	CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	X			0	1
CAPACIDAD TECNICA						
3.2.1.	El proponente deberá acreditar experiencia mediante un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado cuyo objeto o alcance sea: REALIZAR EL AVALUO COMERCIAL Y ESTUDIO DE TITULOS A BIENES INMUEBLES y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía con personas naturales o jurídicas privadas o públicas. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto si aplica, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada entre todos o cualquiera de sus integrantes.	X			1	8

	Para acreditar la experiencia, se podrán presentar las respectivas certificaciones de contratación con entidades públicas o privadas; se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se pueda extraer la siguiente información: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) nombre del contratante y contratista f) actividades o productos vendidos, g) valor del contrato h) fecha de inicio y fecha de terminación. Las Certificaciones deberán ser expedidas por el funcionario o autoridad competente de la respectiva Entidad Pública y/o privada contratante y deben contener como mínimo la información señalada en el párrafo anterior. En caso de presentar certificaciones con privados se deberá allegar las facturas, del total de la venta donde se pueda verificar los elementos o bienes facturados. Si las facturas son electrónicas la entidad verificara en la página Web https://www.dian.gov.co/.; si las facturas no son electrónicas, el proponente deberá anexar Resolución de autorización de emisión de facturación expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que demuestre la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedente disciplinarios vigente, emitido por la Junta Central de Contadores.					
3.2.3	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	X				
	• Avalúos: Profesional que se encuentre inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores.	X			4	9
	• Estudio de Títulos: Profesional en derecho. Este estudio examina los antecedentes legales de un inmueble para determinar su situación jurídica.	X			3	1
	• Levantamientos Topográficos: Técnico o profesional en Topografía y/o Ingeniería Civil.	X			4	7
.						

OBSERVACION 1: El oferente cumple con los requisitos habilitantes contemplados en la invitación publica en el numeral 3.2.2.

CONSULTA DE ANTECEDENTES EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 019 DEL 2012 Y MEDIDAS CORRECTIVAS					
3.1.9	Medidas correctivas	**X**			Verificados por la entidad

OBSERVACIONES
El oferente no presenta antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que inhabiliten la oferta y su representante legal no está reportado en el registro de medidas correctivas.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			
	SI	**NO**	**OBSERVACIÓN GENERAL / RECOMENDACIÓN**
HABILITADO	**X**		La oferta presentada por CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. Nit: 900904305-6, representada legalmente por LINA PAOLA BARRERA GARCIAS identificado con cedula de ciudadanía No. 33.480.672 de Yopal, cumple con las condiciones de la invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. MYCA-SP-MC-018-2025, razón por la cual se habilita al oferente. Por lo anterior, se recomienda aceptar la oferta presentada por CONSULTEC DEL LLANO S.A.S. Nit: 900904305-6, representada legalmente por LINA PAOLA BARRERA GARCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 33.480.672 de Yopal, por un valor de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($63.712.600)
RECHAZADA			

VERIFICACIÓN EFECTUADA POR:

LAURA LUCIA ALONSO TURIZO
Evaluador Jurídico